

Patronato Provincial de Servicio Social de Pastaza

Asunto:

" INFORME DE EJECUCIÓN PROGRAMÁTICA
Y PRESUPUESTARIA RENDICIÓN DE CUENTAS
2024

PROYECTO DE DESARROLLO INFANTIL -
CDI"

Elaborado por:

Lic. Leonor Castro Ll.
PROFESIONAL DE PROYECTO

MAYO 2025

Introducción

De acuerdo a la Ordenanza No. 121 “ORDENANZA SUSTITUTIVA A LA ORDENANZA No. 107, QUE ACTUALIZA Y APRUEBA EL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PROVINCIA DE PASTAZA AL AÑO 2025, AJUSTE 2021, ALINEADO AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2021-2025”, se estableció la Alineación de Objetivos y Metas del PDOT Provincial al Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2021-2025 y Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), donde el Patronato de Servicio Social de Pastaza busca cumplir el objetivo: Mejorar la calidad de vida de los grupos prioritarios de la provincia de Pastaza.

Es así que, mediante oficio Nro. PPSSPZ-PPSSPZ-2023-0451-O, suscrito por la Mgs. María Cristina Acuña Presidenta del Patronato Provincial de Servicio Social de Pastaza, de fecha 15 de diciembre de 2023, dirigido al Mgs. André Granda, Prefecto de Pastaza, solicita oficializar al MIES la intención de renovar el Convenio de Cooperación Interinstitucional para los centros de Desarrollo Infantil para el año 2024.

Mediante Oficio Nro. GADPPZ-PASTAZA-2023-0285-O, suscrito por el Mgs. André Granda, Prefecto de Pastaza, de fecha 18 de diciembre de 2023, se oficializa la intención de continuar con el convenio del Proyecto CDI para el año 2024, con la finalidad continuar brindando la atención que reciben los/as niños/as que se benefician de este proyecto, quienes forman parte de la población vulnerable de la provincia de Pastaza.

Según RESOLUCIÓN Nro. 090-CP-GADPPz-2024 emitida el 24 de enero del 2024, EL PLENO DEL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA RESUELVE: AUTORIZAR AL MGS. ANDRÉ GRANDA GARRIDO, PREFECTO DE LA PROVINCIA DE PASTAZA, LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN TÉCNICO ECONÓMICA ENTRE EL MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL-MIES Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA, PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES DE DESARROLLO INFANTIL INTEGRAL EN LA MODALIDAD CENTRO DE DASARROLLO INFANTIL-CDI-MIES PARA EL AÑO 2024, EL MISMO QUE SERÁ EJECUTADO POR EL PATRONATO PROVINCIAL DE SERVICIO SOCIAL DE PASTAZA, Y QUE TIENE POR OBJETO LA GESTIÓN DE LA POLÍTICA SOCIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA.

Mediante Oficio Nro. GADPPZ-PASTAZA-2024-0022-O de fecha 24 de enero de 2024, en referencia a Circular Nro. MIES-CZ-3-DDP-2024-0003-C, el señor Prefecto solicita comedidamente se realice la suscripción del convenio en la modalidad de desembolso, así poder continuar brindando este importante servicio a las niñas y niños de la provincia de Pastaza.

Con fecha 01 de febrero de 2024, se suscribe el CONVENIO DE COOPERACIÓN TÉCNICO ECONÓMICO N°. DI-03-16D01-21821-D ENTRE EL MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL Y GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA (GAD) PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE SERVICIOS DE DESARROLLO INFANTIL INTEGRAL EN LA MODALIDAD CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL –CDI-MIES (DIRECTOS - CONVENIOS), con plazo desde el 01 de febrero hasta el 31 de octubre de 2024.

Mediante Oficio Nro. GADPPZ-PASTAZA-2024-0413-O, el Mgs. André Granda Prefecto de la provincia de Pastaza, pone en conocimiento el firme compromiso de la actual administración provincial el continuar con el Convenio de Cooperación y manifiesta el interés de firmar una adenda del mencionado convenio y, de esta manera, seguir con la ejecución en beneficio de la niñez de la provincia de Pastaza, a través de los Centros de Desarrollo Infantil que son parte de este convenio.

Con fecha 29 de octubre de 2024 se firma el CONVENIO MODIFICATORIO AL CONVENIO DE COOPERACIÓN TÉCNICO ECONÓMICO No. DI-03-16D01-21821-D SUSCRITO ENTRE EL MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL Y GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA (GAD) PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE SERVICIOS DE DESARROLLO INFANTIL INTEGRAL EN LA MODALIDAD DESARROLLO INFANTIL – CDI – MIES (DIRECTOS – CONVENIOS), el cual amplía el plazo del Convenio para el Proyecto de Desarrollo Infantil - CDI hasta el 31 de diciembre de 2024.

Por lo expuesto, el presente informe corresponde a evaluación del Proyecto de Desarrollo Infantil – CDI del periodo 1 de febrero al 31 de diciembre de 2024, conforme la firma del Convenio y del Convenio Complementario, para la ejecución de dicho Proyecto.

1. Cumplimiento De La Ejecución Programática:

1. 1 Objetivo del Plan de Desarrollo: Mejorar la calidad de vida de los grupos prioritarios de la provincia de Pastaza.

- **Competencias Asociadas:**
 - **Tipo de Competencia:** Artículo 41 del COOTAD – Funciones/ Ordenanza 95 GADPPz.
 - **Descripción de la Competencia:** g) Promover los sistemas de protección integral a los grupos de atención prioritaria para garantizar los derechos consagrados en la constitución en el marco de sus competencias

2. 2 Objetivo General del Proyecto:

Brindar atención a 729 niñas y niños de 1 a 3 años de edad, cuyo núcleo familiar se encuentra en situación de pobreza, pobreza extrema, vulnerabilidad y grupos de atención prioritaria, a través del funcionamiento de 17 Centros de Desarrollo Infantil - CDI, donde se brinde atenciones de cuidado diario, actividades de juego y aprendizaje, acciones de salud y alimentación-nutrición con articulación intersectorial en el cantón Pastaza, en las parroquias de Puyo, Veracruz, El Triunfo, 10 de Agosto, Canelos, Simón Bolívar y Tarqui durante el tiempo de 12 meses.

- **Meta del Plan Operativo Anual (POA):**
 - **Número de Meta:** 1
 - **Descripción de la Meta:** Brindar el servicio de cuidado integral infantil a 729 niños y niñas, prioritariamente a aquellos en situación de pobreza, extrema pobreza y vulnerabilidad para el ejercicio pleno de sus derechos como niños y niñas de una sociedad.
 - **Indicador de la Meta:** número de niños atendidos.
- **Resultados Obtenidos:**
 - Total Planificado: 729
 - Total Cumplido: 729

Aclaratoria: El Promedio de ejecución anual es de 729 beneficiarios. Entre ingresos y egresos durante el año 2024 existe un registro de 1226 beneficiarios según el sistema de información del PPSSPz.

- **Gestión por Meta:**

Para lograr un alto cumplimiento de la meta planteada, fue necesaria la estricta ejecución de las actividades programadas en el Plan Operativo Anual, principalmente en lo que concierne a la ejecución de sueldos del personal operativo y del servicio de alimentación para los beneficiarios, dado que estos son servicios indispensables para la atención diaria de los beneficiarios y así asegurar su permanencia en el Proyecto. Además, mediante la ejecución de las demás actividades planificadas en el POA, se garantizó la dotación de los demás bienes y servicios que permiten una correcta operatividad y atención a los niños del Proyecto, esto se traduce en un mayor nivel de satisfacción y de aceptación por parte de los representantes de los beneficiarios, que en consecuencia los impulsa a continuar con el deseo de acceder a este servicio.

Así también, es importante recalcar el trabajo técnico realizado con MIES, mismo que ha permitido que se cumplan con los estándares de calidad en el servicio establecidos en el Proyecto.

- **Aporte al Logro del Plan de Desarrollo:**

Uno de los pilares fundamentales del servicio de atención integral a los beneficiarios del Proyecto de Desarrollo Infantil, es la provisión de 4 ingestas durante la jornada diaria, de esta manera se garantiza la lucha contra la desnutrición infantil en niños y niñas de 1 a 3 años, y se cumple con los compromisos adquiridos mediante el Convenio con el MIES.

Así también mediante las actividades de enseñanza y cuidado, se fomenta el desarrollo de capacidades físicas e intelectuales, además de que les brinda herramientas complementarias para cumplir con el correcto desarrollo de destrezas acorde a su edad.

Es así que, mediante el cumplimiento de metas del Proyecto de Desarrollo Infantil – CDI, cuyo grupo objetivo son niños y niñas de 1 a 3 años en situación de pobreza, extrema pobreza y vulnerabilidad, aporta con el objetivo de mejorar la calidad de vida de los grupos prioritarios de la provincia de Pastaza, brindándoles atención y cuidado integral que les permite mejorar su salud física y mental; lo cual se traduce en un gran impulso para una mejor calidad de vida en la primera infancia, que repercutirá en el resto de sus vidas.

2. Cumplimiento De La Ejecución Presupuestaria:

2.1. TIPO: PROYECTO

2.2 DESCRIPCIÓN: Proyecto de Desarrollo Infantil – CDI.

2.3 PRESUPUESTO PLANIFICADO:

- **POA de Corresponsabilidad:** \$ 1.268.396,82
- **POA Adicional:** \$ 81.793,47

Aclaratoria: durante el ejercicio fiscal 2024 no se generaron incrementos ni disminuciones solo reprogramaciones y reformas que no comprometieron el codificado inicial.

2.4 PRESUPUESTO EJECUTADO:

- **POA de Corresponsabilidad:** \$ 1.047.988,43
- **POA Adicional:** \$ 73.059,03

2.5 CUMPLIMIENTO DE LA GESTIÓN:

- **POA de Corresponsabilidad:** 82,62%
- **POA Adicional:** 89,32%

Conclusiones

A través del cumplimiento de la atención a los beneficiarios del proyecto con las 4 ingestas del servicio de alimentación, se logró disminuir los porcentajes de desnutrición, anemia, baja talla y bajo peso. Así también, mediante los procesos de enseñanza y estimulación, se mejoraron las capacidades cognitivas y motrices de los beneficiarios.

El cumplimiento del CONVENIO DE COOPERACIÓN TÉCNICO ECONÓMICO N°. DI-03-16D01-21821-D ENTRE EL MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL Y GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA (GAD) PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE SERVICIOS DE DESARROLLO INFANTIL INTEGRAL EN LA MODALIDAD CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL –CDI-MIES (DIRECTOS - CONVENIOS) y de su Convenio Modificadorio que amplió de plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2025; permitió mejor la calidad de vida de 729 niñas y niños de 1 a 3 años de edad en situación de pobreza, extrema pobreza y vulnerabilidad.

El Proyecto de Desarrollo Infantil, que trabaja en Convenio con el MIES, para el año 2025 se ha proyectado a continuar cumpliendo con el compromiso adquirido con los 729 niños y niñas beneficiarios; además, de adquirir bienes que permitan optimizar los procesos de enseñanza impartidos por parte de las educadoras.

Dado que las estadísticas provinciales muestran un alto porcentaje de desnutrición en niños y niñas de 1 a 3 años, las aspiraciones institucionales incluyen llegar con el servicio a otros lugares de la provincia; sin embargo, la cobertura del proyecto está limitada por la disponibilidad económica del MIES, lo cual representa un reto cuya solución está fuera del alcance de la institución cooperante.

ELABORADO POR:	REVISADO Y APROBADO POR:
Lic. Leonor Castro. PROFESIONAL DEL PROYECTO	Mgs. Diego Gómez. COORDINADOR DE PROYECTOS